



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R.P.

ACUERDO N° 49

De 03 de marzo de 2015

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, autoriza el uso de la suma de B/ 35,000.00 (Treinta y Cinco Mil Balboas), para la realización de un Congreso organizado por la Federación Iberoamericana de Municipios Verdes, Capitulo de Panamá, con los estudiantes de colegios secundarios públicos y privados del Distrito de Panamá, sobre temas relacionados al medio ambiente, a celebrarse en el mes de julio de 2015, en la ciudad de Panamá.

EL CONSEJO MUNICIIPAL DE PANAMA  
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Federación Iberoamericana de Municipios Verdes ha programado para finales del mes de julio de 2015, un Congreso con los estudiantes de colegios públicos y privados del Distrito de Panamá, donde se tratarán temas relacionados al medio ambiente;

Que se requiere hacer una programación y una campaña con los colegios del Distrito de Panamá, tanto públicos como privados, para motivar e incentivar a estos colegios para que participen en este Congreso, ya que es sumamente importante involucrar a la juventud y que se interesen por los temas que afectan al medio ambiente;

Que este Congreso tendrá como finalidad sacar un tema que presentarán los estudiantes para incluirlo en el III Congreso Iberoamericano de Municipio Verdes, que se efectuará en el mes de septiembre del año 2015, en República Dominicana, sede del mismo.

ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR** al Consejo Municipal de Panamá, para que designe la suma de B/35,000.00 (Treinta y Cinco Mil Balboas), para la realización de un Congreso organizado por la Federación Iberoamericana de Municipios Verdes, Capítulo de Panamá, Cuenta N° 01-0000032371 (Consejo Municipal de Panamá - Congreso Iberoamericano de Municipios Verdes), con los estudiantes de colegios públicos y privados del Distrito de Panamá, programado para el mes de julio del año 2015 y donde se tratarán temas relacionados al medio ambiente.

**ARTICULO SEGUNDO:** Este Acuerdo empezará a regir a partir de la sanción del Alcalde del Distrito de Panamá.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS LEE G.

EL VICEPRESIDENTE,

H.G. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

M.MOJICA.-

Acuerdo N°49  
03 de marzo de 2015

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ  
Panamá, 16 de marzo de 2015

Sancionado:  
EL ALCALDE

  
JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:  
SECRETARIO GENERAL

  
GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.

